TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA
CONTRATO No.	0264
OBJETO DEL CONTRATO	Fomentar y apoyar la práctica del deporte social y comunitario mediante la adquisición y entrega de artículos deportivos (uniformes) para la delegación de educadores que representarán al municipio de Hato Corozal - Casanare, en las justas deportivas denominadas "Juegos Interdocentes" con el fin de promover la actividad física, la recreación y el deporte.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Veinte (20) DIAS
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2026-09-30
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2026-10-19
VALOR DEL CONTRATO	$48.805.470,00 M.L.C.
CONTRATISTA	ELIECER ALBARRACIN RIVERA
SUPERVISOR	HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS

En Hato Corozal - Casanare, a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte ELIECER ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812655 de NUNCHIA en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE COMPRA anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
Fomentar y apoyar la práctica del deporte social y comunitario mediante la adquisición y entrega de artículos deportivos (uniformes) para la delegación de educadores que representarán al municipio de Hato Corozal - Casanare, en las justas deportivas denominadas "Juegos Interdocentes" con el fin de promover la actividad física, la recreación y el deporte.	$48.805.470,00	$0,00
	Valor Total	**$48.805.470,00**

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE COMPRA y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE COMPRA.

OBSERVACIONES: Una vez verificado el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el objeto contractual, se deja constancia de que el contratista ha ejecutado satisfactoriamente la totalidad de las actividades contractualmente establecidas, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás obligaciones pactadas. En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha acreditado el cumplimiento

integral del objeto contractual antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido, y que no existen actividades pendientes de ejecución que hagan necesaria la continuidad del vínculo contractual, se considera procedente la terminación y liquidación anticipada del contrato de Compra N° 0264 del 29 de septiembre de 2026, por cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, dejando constancia de la satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación. La presente terminación anticipada se efectúa con fundamento en la verificación realizada por la supervisión, quien certifica que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas a satisfacción, sin perjuicio de las obligaciones que por su naturaleza deban permanecer vigentes con posterioridad a la terminación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Trece (13) días del mes de Octubre de 2026.

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Supervisor(a) Supervisor(a)

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista